



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO. 2008

Res. H. N° 1021-08

Expte. N° 4.090/08

VISTO:

La nota N° 2593 mediante la cual el Prof. Miguel SANTILLAN, Coordinador de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, adjunta presupuestos para la impresión del *Cuaderno de Humanidades N° 17-18*; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 137-08 se otorgó en concepto de reserva la suma de \$5.000,00 destinada a solventar parcialmente gastos de impresión de los cuadernos mencionados, hasta la presentación de tres presupuestos que contemplen el costo total de la edición completa correspondiente;

Que el Prof. SANTILLAN sugiere aceptar la cotización de la firma Continuos Salta, cuyo precio total es de \$7.330,00;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja incrementar en \$2.330,00 la ayuda económica otorgada en la Res. H. N° 137-08, para solventar la publicación de los cuadernos según la cotización seleccionada, con imputación al Fondo Editorial;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 19/08/08)

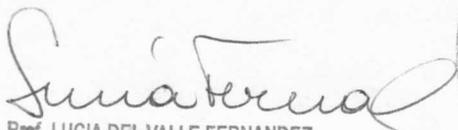
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 137-08 en su artículo 1°, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

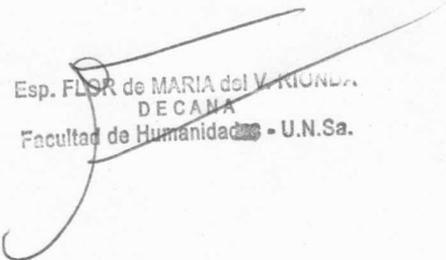
“ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 7.330,00) para solventar los costos de publicación del *“Cuaderno de Humanidades N° 17-18”*.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLSR de MARIA del VALLE FERNANDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.